

FICHA	ACTUAL	PROPUESTA
Calificación Tipo.	Industrial – Tipo T.9.A	Tipo T11
Tipología Edificatoria.	Agrupada en Manzana	Equipamiento Secundario T11
Edificabilidad máxima.	1,220 m²/m²	0,843 m²/m²
Patrimonializada:	1,080 m ² /m ²	0,745 m ² /m ²
Sujeta a Plusvalía:	0,140 m ² /m ²	0,098 m ² /m ²
Coefficiente Ocupación.	90%	90%
Altura máxima.	8,00 m	8,00 m
Parcela Mínima.	275,00 m ²	275,00 m ²
Retranqueos Mínimos.		
A fondo de Parcela:	Sin Retranqueo	Sin Retranqueo
A lindero Lateral:	Sin Retranqueo	Sin Retranqueo
A frente de calle:	7,00m	7,00m
Aparcamientos Interiores.	25%	25%

NOTA: La superficie construida actual, que es de **353,52 m²**, es la que se reconoce para los efectos derivados de la transformación de uso, de los cuales computan **309,96 m²** (287,00 x 1,080 m²/m²) y **43,56 m²** que no computan (43,56 m² < 25% 211,23 m²)

DOS.- Fijar las Plusvalías Urbanísticas en el importe de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (1.948,11 €)**, siendo el 15 % de la resultante, que se destinarán a la partida de Patrimonio Municipal del Suelo y que deberán ser satisfechas antes de la aprobación definitiva, como el importe de las tasas urbanísticas que ascienden a 250,00 €:

TRES.- Acordar la apertura de un plazo de información pública por periodo de veinte días hábiles, mediante su publicación en el BOME de la Ciudad de Melilla y en la página Web de publicidad institucional, durante el cual podrá ser examinado el expediente por cualquier persona, y formular las alegaciones que estimen convenientes. Además se deberá notificar esta aprobación a los propietarios afectados de la parcela que se transforma y al resto de propietarios de la manzana.

”

Nombre documentos anexos	CSV (link al documento)
Transformación de uso	16345631503470763727

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 24 de julio de 2026,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte